

ACTA DE TRANSFERENCIA DE ACCION

Mediante el presente documento, en mi calidad de apoderado del señor Jorge Andrés Moreira Santana, conforme lo acredito con el Poder Especial que adjunto, otorgado el 28 de septiembre de 2016, ante el Notario Octavo del Cantón Portoviejo, procedo a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que le corresponde a mi poderdante, como accionista en la "**Compañía de Transporte de Carga Pesada GASERVI S.A.**" a favor del señor **Ronald Mauricio Mendoza Sánchez**, con cédula de ciudadanía número **131152490-2**.

Para constancia de lo cual, firman la presente acta:



Jorge Ovidio Moreira Jalca
c.c. 130095867-3
Apoderado de
Jorge Andrés Moreira Santana
c.c. 091451216-5
CEDENTE



Ronald Mauricio Mendoza Sánchez
c.c. 131152490-2
CESIONARIO

Portoviejo, marzo 25 de 2019

Portoviejo, marzo 25 de 2019

Señor
Holger Giovanni Rodríguez Zambrano
Gerente General
Ciudad.-

De nuestra consideración:

La presente es para comunicarle que en la fecha, en mi calidad de apoderado del señor Jorge Andrés Moreira Santana, conforme lo acredito con el Poder Especial que adjunto, otorgado el 28 de septiembre de 2016, ante el Notario Octavo del Cantón Portoviejo, he procedido a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que le corresponde a mi poderdante, como accionista en la "**Compañía de Transporte de Carga Pesada GASERVI S.A.**" a favor del señor **Ronald Mauricio Mendoza Sánchez**, con cédula de ciudadanía número **131152490-2**.

La referida transferencia se la hace con todo los derechos, así como su uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes sanear cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo anterior le solicitamos se proceda a tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente e informar de dicha cesión a la Superintendencia de Compañías.

Adjuntamos copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del cedente y cesionario, así como del acta de cesión, respectivas; a la vez que informamos que la dirección del nuevo accionista es: km 4.5, vía Junín Calceta, entrada La Mocerita, cantón Junín, cantón Junín, provincia Manabí, Email: ronaldmendoza191985@hotmail.com , teléfono: 0967738847.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente:



Jorge Ovidio Moreira Jalca
c.c. 130095867-3
Apoderado de
Jorge Andrés Moreira Santana
c.c. 091451216-5
CEDENTE



Ronald Mauricio Mendoza Sánchez
c.c. 131152490-2
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130095867-3**

APELLIDOS Y NOMBRES **MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO**

LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1954-05-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



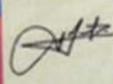
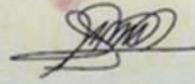

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOREIRA OVIDIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JALCA OLIVIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2012-03-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-15**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 018 CERTIFICADO No. 1300958673 CÉDULA No.

MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **PORTOVIEJO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **12 DE MARZO**

ZONA: **2**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **131152490-2**

APELLIDOS Y NOMBRES **MENDOZA SANCHEZ RONALD MAURICIO**

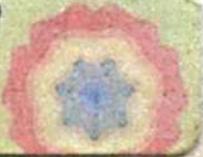
LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI JUNIN JUNIN**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-12-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

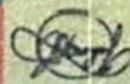
INSTRUCCIÓN **MAJILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDOZA GILER MILTON MELQUIADES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ MOREIRA JACINTA PRIMOGENITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BOLIVAR 2017-01-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-01-06**


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M JUNTA No. 0016 - 281 CERTIFICADO No. 1311524902 CÉDULA No.

MENDOZA SANCHEZ RONALD MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **JUNIN**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **JUNIN**

PARROQUIA: **JUNIN**

ZONA:

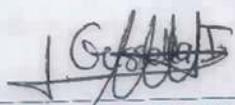




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





Factura: 001-002-000012165



20161301008P02641

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161301008P02641						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA SANTANA JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914512165	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300958673	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	Atanacio Alfredo Limongi Santos Notario Octavo del Cantón Portoviejo
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA.

CUANTIA: INDETERMINADA

2016	13	01	08	P02641
------	----	----	----	--------



En la Ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de septiembre, del año dos mil dieciséis, ante mi Abogado **ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS**, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte, en calidad de “**MANDANTE**”, el señor **JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y de profesión Ingeniero Comercial; y, por otra parte, en calidad de “**MANDATARIO**”, el Señor **JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y de profesión Abogado, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de esta Escritura de Poder Especial que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna me presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública la que copiada textualmente dice: “**SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, la misma que contendrá las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, por una parte, en calidad de “**MANDANTE**”, el señor **JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA**; y, por otra parte, en calidad

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJEJO

NOP

de "MANDATARIO", el Señor **JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA**, los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de

estado civil soltero y de profesión Ingeniero Comercial, el primero, y

divorciado y de profesión Abogado, el segundo; ambos comparecen al

presente acto de manera libre y voluntariamente y por sus propios y

personales derechos. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El "MANDANTE"

señor **JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA**, por medio de la presente

escritura, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cuan

en derecho se requiere, a favor del señor **JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA**

para que, en mi nombre y representación, realice los siguientes actos:

UNO.- suscriba la Escritura de Constitución de la compañía

TRANSOCCIDENTE S.A., de la cual soy uno de sus promotores y a favor de

la cual la Agencia Nacional de Tránsito ha concedido Resolución de

Constitución Jurídica previo a su legalización ante la Superintendencia de

Compañías y obtención del Permiso de Operación respectivo; así mismo

comparezca, ante los organismos públicos de control y aprobación,

presente las peticiones y efectúe las gestiones que sean necesarias para su

legalización y funcionamiento: **DOS.-** Comparezca a las Juntas Generales

de Accionistas de las compañías **TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE LA**

COSTA S.A. TRANSCARCOSTA; RENTADORA DE AUTOS S.A. RENTAUTO;

PROVEEDORA DE SERVICIO DE CARGA S.A. PROSECAR; TRANSPORTE DE

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO





**CARGA PESADA TRANSCALSA S.A.; PROVEEDORA DE MATERIAL
ELECTRICO Y FERRETERIA S.A. PROELECASA; y, ASESORES EN TRANSPORTE**

S.A. ASETRANSA; que se convoquen y, en cumplimiento de las facultades

constante en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías debata, mocione

y vote, siempre en defensa de mis intereses y de los cada una de las

compañías de las cuales soy accionista. Lo anterior, también con respecto

de la compañía **TRANSOCCIDENTE S.A.**, cuando ésta se encuentre

legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente. El

"MANDATARIO" podrá ejercer todos los derechos y cumplir con las todas

obligaciones que como accionista poseo y estoy obligado con respecto de

las compañías descritas. **TRES.** Dar en venta, pacte precio y reciba

mismo con respecto a las acciones que poseo en las compañías antes

descritas, suscriba el o las actas de cesión de acción a favor de cualquier

persona natural o jurídica, nacional o extranjera, y solicite su respectivo

registro de transferencia de acción en el Libro de Acciones y Accionistas de

la Compañía e informe de las mismas a la Superintendencia de Compañías,

cuando se requiera. **CUATRO.**- Solicitar la devolución los valores

depositados en el Banco Pichincha en la cuenta de integración de capital

de la compañía Rentadora de Autos S. A. RENTAUTO y recibir el mismo y, si

los accionistas así lo resuelven, utilizar dicho valor para la apertura de

cuenta corriente o de ahorro a nombre de la referida empresa. **CINCO.**-

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP

Dar en venta, pactar precio y recibir el mismo, respecto del vehículo de mi propiedad de placas GSA-5546, marca VOLKSWAGEN año 2011, modelo AMAROK 4X2, motor CDB001060, chasis WV1ZZZ2HZB8030226, color PLOMO; así mismo, mi mandante podrá suscribir, en mi nombre y representación, la respectiva carta de venta y realizar las gestiones legales y administrativas que sean necesarias hasta formalizar la transferencia del dominio o traspaso de propietario, respectivo.- Además mi **"MANDATARIO"** queda autorizado, hasta tanto no se produzca la venta, para contratar póliza de seguro contra todo riesgo; así como tramitar ante las autoridades de tránsito del Ecuador los procesos de matriculación y revisado anual del referido vehículo. En caso de accidente de tránsito o cualquier otra situación en el que se encuentre involucrado el referido vehículo, pueda acudir ante los Jueces y autoridades administrativas, competentes, para atender cualquier reclamación, presentando escritos y petitorios en defensa de mis intereses, así como para su entrega o devolución. **SEIS-** Presente solicitudes, reclamaciones, reciba documentos y realice las gestiones administrativas ante cualquier entidad de Educación del Ecuador, pública o privada, así como ante la Agencia Nacional de Tránsito, Superintendencia de Compañías, Sistema de Rentas Internas, GAD Municipal y otras autoridades de regulación y control del país y demás organismos gubernamentales, relacionados con mis intereses

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP

personales o con la operatividad de las empresas señaladas en el mandato

DOS del presente Poder Especial; **SIETE.-** El mandatario podrá suscribir

todos los documentos que para este encargo sean necesarios y para

intervenir en cuanta diligencia se requiera para la debida y cabal ejecución

del poder; entendiéndose que, no por falta de especificaciones de

facultades, pueda considerarse o entenderse que existe restricción de este

PODER ESPECIAL. **OCHO.-** La mandante confiere a su mandatario todas las

facultades comunes a los procuradores y en especial las contenidas en el

artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, vigente, las que se tendrá

como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la

falta de autorización la que impida su fiel cumplimiento; además, de ser

necesario, para que delegue el presente poder con fines de procuración

judicial en favor de un Abogado en el Libre Ejercicio de la Profesión, todo

en defensa de mis intereses. **TERCERA: CUANTIA.-** La cuantía de la

presente escritura pública por su naturaleza es indeterminada. **CUARTA:**

ACEPTACION.- El señor JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA manifiesta que

acepta la facultad concedida mediante el presente instrumento y promete

cumplirla a cabalidad, debiendo rendir cuentas del presente mandato al

mandante. Usted Señor Notario, agregue a la presente las cláusulas de

estilo para la validez y perfeccionamiento del presente PODER ESPECIAL.-

AB. Jorge Ovidio Moreira Jalca MATRICULA 254 C.A.M.” Hasta aquí la



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
CANTON PORTOVIJO DE PORTOVIJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP



minuta que es fiel copia de su original que se archiva Presente el otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Esta Escritura por su naturaleza esta exonerada de impuestos. Leída que les fue la presente Escritura de principio a fin en alta y clara voz a los comparecientes por mí el Notario estos se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario Público que **DOY FE.**

Jorge Andres Moreira Santana

JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA
C.C. 091451216-5
MANDANTE



Jorge Ovidio Moreira Jalca

JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA
C.C. 130095867-3
MANDATARIO

Ab. Alfredo Limongi Santos

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ab. Alfredo Limongi Santos

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

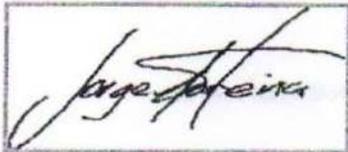


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0914512165

Nombres del ciudadano: MOREIRA SANTANA JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO

Nombres de la madre: SANTANA RIVERA BEATRIZ ALEXANDRA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCEANO DE PORTOVIJEO

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 17:46:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e190fe5644643d





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914512165
Nombre: MOREIRA SANTANA JORGE ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABI-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-6ce3aab6951b4a7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300958673

Nombres del ciudadano: MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: MOREIRA OVIDIO

Nombres de la madre: JALCA OLIVIO

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2012

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 17:07:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7a245c933e81493





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300958673
Nombre: MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-471be57cc1a5479



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE TRANSFERENCIA DE ACCION

Mediante el presente documento, en mi calidad de apoderado del señor Jorge Andrés Moreira Santana, conforme lo acredito con el Poder Especial que adjunto, otorgado el 28 de septiembre de 2016, ante el Notario Octavo del Cantón Portoviejo, procedo a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que le corresponde a mi poderdante, como accionista en la "**Compañía de Transporte de Carga Pesada GASERVI S.A.**", a favor del señor **Eduardo Antonio Ramón Ceriz Flores**, con cédula de ciudadanía número **130261053-8**.

Para constancia de lo cual, firman la presente acta:



Jorge Ovidio Moreira Jalca
c.c. 130095867-3
Apoderado de
Jorge Andrés Moreira Santana
c.c. 091451216-5
CEDENTE



Eduardo Antonio Ramón Ceriz Flores
c.c. 130261053-8
CESIONARIO

GASERVI S.A.
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

Portoviejo, marzo 26 de 2019

Portoviejo, marzo 26 de 2019

Señor
Holger Giovanni Rodríguez Zambrano
Gerente General
Ciudad.-

De nuestra consideración:

La presente es para comunicarle que en la fecha, en mi calidad de apoderado del señor Jorge Andrés Moreira Santana, conforme lo acredito con el Poder Especial que adjunto, otorgado el 28 de septiembre de 2016, ante el Notario Octavo del Cantón Portoviejo, he procedido a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que le corresponde a mi poderdante, como accionista en la "**Compañía de Transporte de Carga Pesada GASERVI S.A.**", a favor del señor **Eduardo Antonio Ramón Ceriz Flores**, con cédula de ciudadanía número **130261053-8**.

La referida transferencia se la hace con todo los derechos, así como su uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes sanear cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo anterior le solicitamos se proceda a tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente e informar de dicha cesión a la Superintendencia de Compañías.

Adjuntamos copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del cedente y cesionario, así como del acta de cesión, respectivas; a la vez que informamos que la dirección del nuevo accionista es: frente al cementerio de Colorado, sitio El Colorado, cantón Montecristi, provincia Manabí, Email: eduardoceriz1961@gmail.com , teléfono: 0983501611.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente;



Jorge Ovidio Moreira Jalca
c.c. 130095867-3
Apoderado de
Jorge Andrés Moreira Santana
c.c. 091451216-5
CEDENTE



Eduardo Antonio Ramón Ceriz Flores
c.c. 130261053-8
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1954-05-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

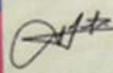
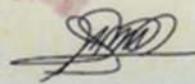
No. **130095867-3**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOREIRA OVIDIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JALCA OLIVIO**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2012-03-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-15**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 018 CERTIFICADO No. 1300958673 CÉDULA No.

MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **PORTOVIEJO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **12 DE MARZO**
ZONA: **2**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CERIZ FLORES EDUARDO ANTONIO RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO **1961-09-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **130261053-8**





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CERIZ SACOTO VICENTE ATILIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES QUINTERO MARIA LERIDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BABAHOYO 2013-10-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-10-24**








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M JUNTA No. 0020 - 340 CERTIFICADO No. 1302610538 CÉDULA No.

CERIZ FLORES EDUARDO ANTONIO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES

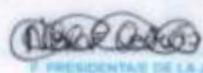
PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 001-002-000012165



20161301008P02641

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161301008P02641						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA SANTANA JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914512165	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300958673	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	Atanacio Alfredo Limongi Santos Notario Octavo del Cantón Portoviejo
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA.

CUANTIA: INDETERMINADA

2016	13	01	08	P02641
------	----	----	----	--------



En la Ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de septiembre, del año dos mil dieciséis, ante mi Abogado **ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS**, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte, en calidad de “**MANDANTE**”, el señor **JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y de profesión Ingeniero Comercial; y, por otra parte, en calidad de “**MANDATARIO**”, el Señor **JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y de profesión Abogado, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de esta Escritura de Poder Especial que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna me presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública la que copiada textualmente dice: “**SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, la misma que contendrá las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, por una parte, en calidad de “**MANDANTE**”, el señor **JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA**; y, por otra parte, en calidad

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJEJO



**CARGA PESADA TRANSCALSA S.A.; PROVEEDORA DE MATERIAL
ELECTRICO Y FERRETERIA S.A. PROELECASA; y, ASESORES EN TRANSPORTE**

S.A. ASETRANSA; que se convoquen y, en cumplimiento de las facultades

constante en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías debata, mocione

y vote, siempre en defensa de mis intereses y de los cada una de las

compañías de las cuales soy accionista. Lo anterior, también con respecto

de la compañía **TRANSOCCIDENTE S.A.**, cuando ésta se encuentre

legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente. El

“**MANDATARIO**” podrá ejercer todos los derechos y cumplir con las todas

obligaciones que como accionista poseo y estoy obligado con respecto de

las compañías descritas. **TRES.** Dar en venta, pacte precio y reciba

mismo con respecto a las acciones que poseo en las compañías antes

descritas, suscriba el o las actas de cesión de acción a favor de cualquier

persona natural o jurídica, nacional o extranjera, y solicite su respectivo

registro de transferencia de acción en el Libro de Acciones y Accionistas de

la Compañía e informe de las mismas a la Superintendencia de Compañías,

cuando se requiera.- **CUATRO.**- Solicitar la devolución los valores

depositados en el Banco Pichincha en la cuenta de integración de capital

de la compañía Rentadora de Autos S. A. RENTAUTO y recibir el mismo y, si

los accionistas así lo resuelven, utilizar dicho valor para la apertura de

cuenta corriente o de ahorro a nombre de la referida empresa. **CINCO.**-

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP

Dar en venta, pactar precio y recibir el mismo, respecto del vehículo de mi propiedad de placas GSA-5546, marca VOLKSWAGEN año 2011, modelo AMAROK 4X2, motor CDB001060, chasis WV1ZZZ2HZB8030226, color PLOMO; así mismo, mi mandante podrá suscribir, en mi nombre y representación, la respectiva carta de venta y realizar las gestiones legales y administrativas que sean necesarias hasta formalizar la transferencia del dominio o traspaso de propietario, respectivo.- Además mi **"MANDATARIO"** queda autorizado, hasta tanto no se produzca la venta, para contratar póliza de seguro contra todo riesgo; así como tramitar ante las autoridades de tránsito del Ecuador los procesos de matriculación y revisado anual del referido vehículo. En caso de accidente de tránsito o cualquier otra situación en el que se encuentre involucrado el referido vehículo, pueda acudir ante los Jueces y autoridades administrativas, competentes, para atender cualquier reclamación, presentando escritos y petitorios en defensa de mis intereses, así como para su entrega o devolución. **SEIS-** Presente solicitudes, reclamaciones, reciba documentos y realice las gestiones administrativas ante cualquier entidad de Educación del Ecuador, pública o privada, así como ante la Agencia Nacional de Tránsito, Superintendencia de Compañías, Sistema de Rentas Internas, GAD Municipal y otras autoridades de regulación y control del país y demás organismos gubernamentales, relacionados con mis intereses

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP

personales o con la operatividad de las empresas señaladas en el mandato

DOS del presente Poder Especial; **SIETE.-** El mandatario podrá suscribir

todos los documentos que para este encargo sean necesarios y para

intervenir en cuanta diligencia se requiera para la debida y cabal ejecución

del poder; entendiéndose que, no por falta de especificaciones de

facultades, pueda considerarse o entenderse que existe restricción de este

PODER ESPECIAL. **OCHO.-** La mandante confiere a su mandatario todas las

facultades comunes a los procuradores y en especial las contenidas en el

artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, vigente, las que se tendrá

como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la

falta de autorización la que impida su fiel cumplimiento; además, de ser

necesario, para que delegue el presente poder con fines de procuración

judicial en favor de un Abogado en el Libre Ejercicio de la Profesión, todo

en defensa de mis intereses. **TERCERA: CUANTIA.-** La cuantía de la

presente escritura pública por su naturaleza es indeterminada. **CUARTA:**

ACEPTACION.- El señor JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA manifiesta que

acepta la facultad concedida mediante el presente instrumento y promete

cumplirla a cabalidad, debiendo rendir cuentas del presente mandato al

mandante. Usted Señor Notario, agregue a la presente las cláusulas de

estilo para la validez y perfeccionamiento del presente PODER ESPECIAL.-

AB. Jorge Ovidio Moreira Jalca MATRICULA 254 C.A.M.” Hasta aquí la



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
CANTON PORTOVIJO - MANABI - ECUADOR

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP



minuta que es fiel copia de su original que se archiva Presente el otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Esta Escritura por su naturaleza esta exonerada de impuestos. Leída que les fue la presente Escritura de principio a fin en alta y clara voz a los comparecientes por mí el Notario estos se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario Público que **DOY FE.**

Jorge Andres Moreira Santana

JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA
C.C. 091451216-5
MANDANTE



Jorge Ovidio Moreira Jalca

JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA
C.C. 130095867-3
MANDATARIO

Ab. Alfredo Limongi Santos

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ab. Alfredo Limongi Santos

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0914512165
Nombres del ciudadano: MOREIRA SANTANA JORGE ANDRES
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO
Nombres de la madre: SANTANA RIVERA BEATRIZ ALEXANDRA
Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCEANO DE PORTOVIJEJO

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 17:46:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e190fe5644643d





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914512165
Nombre: MOREIRA SANTANA JORGE ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABI-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-6ce3aab6951b4a7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300958673

Nombres del ciudadano: MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: MOREIRA OVIDIO

Nombres de la madre: JALCA OLIVIO

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABI-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 17:47:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7a245c933e81493



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300958673
Nombre: MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-471be57cc1a5479



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.